



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

DEPENDENCIA: Tesorería Municipal

OFICIO: TM/224/2018

ASUNTO: Solicitud De Información
Cifras Del Mes De Enero 2018

Chihuahua, Chih. a 16 de abril 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO ROSALES RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.-



Por este conducto envío corte del mes de enero del 2018 para su publicación el día 18 de abril del presente, en los dos periódicos de mayor circulación. Mismo que se envió vía electrónica.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos,
en suplencia de la Tesorera Municipal,
con fundamento en los artículos 109 y 38 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. ÁIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

AAS

*2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".
"2018, Año de la Familia y los Valores".*

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Enero de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	454,932,338			Multas Federales No Fiscales	646,172		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	23,386,756			Aprovechamientos de Obras Públicas	490,089		
Espectáculos Públicos	394,950			Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	351,796		
Multas	911,672			Enajenación de Inmuebles	111,817		1,599,874
Recargos	5,120,581						
Actos de Ejecución	489,483	485,235,780		Participaciones			
Contribuciones de Mejoras				Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,656		
Universitario	18,982,835			Fondo de Fomento Municipal	9,940,816		
Contribuciones Especiales	7,026,608			Impuesto Estatal	10,149,231		
Infraestructura y Equipamiento	37,500	26,046,943		Impuesto Especial s/Producción y Servicios	1,522,252		
Derechos				IEPS de Gasolina y Diesel	21,976		
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	458,197			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,327,206		
Permisos Ganaderos	48,963			ISR Participable	1,728,350		24,692,487
Permisos Obras Públicas	3,575,590			Aportaciones			
Legalización de Firmas y Certificados	630,124			Reintegros FISM	976		976
Permisos Gobernación	923,273			Convenios			
Aseo Urbano	1,676,014			Programas Federales	1,613		1,613
Alumbrado Público	16,046,708			Empréstitos			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	219,389			Empréstitos	129,000,000		129,000,000
Servicios de Protección Civil	110,548			Suman los Ingresos			691,384,210
Derecho por Operaciones de Máquinas	9,814			Cuentas de Balance			89,291,489
Servicios de Vigilancia Especial	153,456	23,852,076		Existencia Anterior			
Productos				Caja y Bancos	170,253,581		
Rendimientos de Fondos y Programas	206,619			Fondos	16,462,985		186,716,566
Arrendamiento de Edificios Varios	747,842	954,461		Sumas Iguales			967,392,265

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	49,105,861	49,105,861		Desarrollo Urbano y Ecología	4,892,989		
Desempeño de las Funciones				Alumbrado Público	13,869,584		
Prestación de Servicios Públicos				Infraestructura Vial	493,052		
Aseo Urbano	1,151,211			Ejecución en Obras y Urbanización	1,730,448		
Recolección y Concesiones	4,652,280			Estudios e Investigaciones	111,842		21,097,915
Protección Civil	2,247,688			Obligaciones			
Seguridad Pública y Sociedad	30,525,224			Pensiones y Jubilaciones			
Desarrollo Social	2,042,653			Pensiones y Jubilaciones	5,782,044		
Desarrollo Económico	3,951,828			Previsión y Seguridad Social	24,132,391		29,914,435
Desarrollo Educativo	761,008			Costo Financiero Deuda			
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	125,185	45,457,077		Costo Financiero Deuda			
Promoción y Fomento				Deuda Pública	34,731,440		34,731,440
Sector Empresarial	66,251			Suman los Egresos			211,220,039
Fomento al Desarrollo Turístico	23,679			Cuentas de Balance			48,700,260
Fomento al Desarrollo Rural	936,621	1,026,551		Existencia Actual			
Servicios Gubernamentales				Caja y Bancos	697,926,763		
Gobierno y Reglamentación	6,239,578			Fondos	9,545,203		707,471,966
Administración Fiscal y Financiera	8,504,357			Sumas iguales			967,392,265
Administración de Recursos Humanos y Materiales	12,069,066						
Planeación, Evaluación y Modernización	844,532						
Servicios de Información a la Sociedad	429,192						
Control de Gestión	366,935						
Desarrollo Tecnológico	969,331						
Desarrollo Turístico y Comercial	463,769	29,886,760					

Presidenta Municipal Tesorera Municipal Comisión de Hacienda Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván C.P. Aida Amanda Córdova Chávez C.P. Carlos David Orozco Chacón Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Enero de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Enero de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto
A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
11 de Abril de 2018

